



# ¿Qué pasará con las zonas francas en la reforma tributaria?

Orígenes: Foto: Contrabando; Yamirh, Heredia

El ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, dijo que se mantendrán los beneficios tributarios, con algunas excepciones, pero que definitivamente las zonas francas tienen que exportar porque para eso se crearon.

Hace unas semanas, **Ecopetrol** les envió a los presidentes del Senado y la Cámara una carta sobre el impacto negativo que tendrían las medidas tributarias para el sector hidrocarburos en la reforma de Ocampo. En particular, advirtió que obligar a **Reficar** a exportar, por ser una zona franca, haría que el país tuviera que importar 2 billones de pesos en combustibles líquidos.

En las semanas siguientes, el ministro Ocampo, su equipo y hasta el presidente Gustavo Petro en persona continuaron con las negociaciones con congresistas para lograr el texto de la que será la segunda ponencia de la reforma tributaria, que se discutirá en los primeros días de noviembre.

Lea también:

**ECONOMÍA**  
**Ecopetrol** advierte que el aumento de impuestos al petróleo sería contraproducente

A menos de una semana de revelar la nueva versión del proyecto tributario, el ministro Ocampo explicó, en un foro económico organizado por *Semana*, varios cambios al artículo sobre las zonas francas que, entre otras cosas, evitarían que **Reficar** pierda los beneficios tributarios, dado que la mayoría de sus ventas se dan en el mercado interno.

"Para los combustibles, estas empresas seguirán con una tarifa de 20 por ciento, aunque lo vendan todo en el mercado interno. Eso aplica para las explotaciones offshore de gas, **Reficar** y biocombustibles", explicó el ministro Ocampo.

Los hospitales también saldrán favorecidos: los pacientes extranjeros pueden ser reportados como servicios exportados. Así, no tendrán que pagar la tarifa de 35 por ciento en el impuesto sobre la renta.

Lea también:

**ECONOMÍA**  
"El presidente (Petro) está mal informado": presidente ACP

El ministro anunció que las zonas francas tendrán una especie de régimen mixto en el que clasificarán sus ventas: pagarán el 20 por ciento por las utilidades que les dejen sus ventas al exterior y 35 por ciento por las ventas que sigan haciendo en el mercado nacional.

Sin embargo, todas tendrán que presentar en 2023 un plan de internacionalización, que será revisado y aprobado por el Gobierno. "La idea de las zonas francas es que exporten, para eso se crearon", concluyó Ocampo.

COMPARTIR

Recomendados

**ECONOMÍA**  
Los costos de la "voluntad del pueblo" de Gustavo Petro en **Ecopetrol**

**ECONOMÍA**  
¿Lo aceptará Petro? **Ecopetrol** anuncia su tercer hallazgo de gas en el año

**ECONOMÍA**  
Contratos de hidrocarburos suspendidos se podrían reanudar en marcha de nuevo: ministra...

**PAÍS**  
Exploración de hidrocarburos: Ocampo le gasta el pulso a Irene Vélez

